
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MC-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 6	

**ESTUDIO PREVIO PRINCIPIO DE PLANEACIÓN
LEY 80 DE 1993**

AREA SOLICITANTE	RECTORÍA
FECHA DE ELABORACION	AGOSTO DE 2025
RESPONSABLE	STELLA CASTRO ENCISO Rectora (Ordenadora del Gasto)
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona (jurídica o natural) que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La adecuación de las unidades sanitarias en las sedes Simón Bolívar y Carlota Armero de la Institución Educativa Santa Ana de San Sebastián de Mariquita resulta prioritaria debido al estado de desgaste y deficiencias que actualmente presentan estas instalaciones. Dichas condiciones no garantizan un adecuado nivel de salubridad, seguridad ni comodidad para los estudiantes, docentes y personal que diariamente hacen uso de ellas, generando un impacto negativo en el desarrollo de las actividades escolares y en la permanencia de los niños y jóvenes en el entorno educativo.

Disponer de sanitarios en condiciones óptimas es un factor fundamental para el bienestar de la comunidad educativa, ya que favorece la prevención de enfermedades, promueve hábitos de higiene adecuados y fortalece la dignidad en el uso de los espacios institucionales. La intervención permitirá contar con instalaciones modernas, accesibles y funcionales, acordes a las necesidades actuales, lo cual se traduce en una mejor calidad en la prestación del servicio educativo y en ambientes escolares más saludables y seguros

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO: Adecuaciones de las unidades sanitarias en las sedes Simón Bolívar y Carlota Armero de la Institución Educativa Santa Ana de San Sebastián de Mariquita.



2.2 CÓDIGOS UNSPSC

Descripción Clase	Código Clase
Servicio de mantenimiento de edificios	72101507

2.2.3 Alcance: Garantizar que las unidades sanitarias de las Sedes Simón Bolívar y Carlota Armero de la Institución Educativa funcionen en condiciones óptimas de higiene, seguridad y comodidad, asegurando un entorno saludable para estudiantes, docentes y personal administrativo. Con ello se busca prevenir riesgos sanitarios, fomentar hábitos adecuados de limpieza y cuidado, así como ofrecer espacios dignos y funcionales que contribuyan al bienestar general y al fortalecimiento del ambiente escolar.



3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SEDE SIMÓN BOLÍVAR			
ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANTIDAD
1. DEMOLICIONES			
1,02	m ²	Apertura de hueco en muro de mampostería revestida	1,60

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MC-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA		Vigente desde: 18/07/2022	Página 2 de 6	

1.03	m ³	Demolición de estructuras en concreto	0,27
1.05	Ud	Desmante de puerta interior	2,00
1.06	m	Encerramiento en lona verde	5,00
1.07	m	Desmontaje de tubería sanitaria enterrada	9,00
1.08	m ²	Demolición de piso cerámico	3,36
1.09	m ²	Demolición de contrapiso.	3,36
1.10	m ²	Demolición de revestimiento vertical con piezas de cerámica	16,00
1.11	Ud	Desmante de aparato sanitario	2,00
1.12	Ud	Desmontaje de lavamanos	1,00
1.13	m ²	Demolición de piso de concreto	8,00
1.14	m ³	Carga de tierras o escombros dentro de la obra	3,23
2. ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO			
2.01	m	Colector aguas negras enterrado	9,00
2.02	m	Tubería alimentación agua potable.	20,00
2.03	Ud	Punto aguas negras.	5,00
2.04	m ²	Placa contrapiso	3,53
3. ESTRUCTURAS			
3.01	m ²	Mampostería en bloque hueco de arcilla #4	2,97
3.02	Ud	Puerta interior en acero galvanizado calibre 18	2,00
3.03	m ²	Revestimiento cerámico en muros	16,86
3.04	m ²	Revestimiento cerámico en pisos	3,59
3.05	m ²	Pañete sobre muro interior	6,24
3.06	m ²	Pintura sobre muro interior	24,36
3.07	m ²	Esmalte sobre carpintería metálica	6,72
4. EQUIPAMIENTO			
4.01	Ud	Lavamanos de incrustar en mesón, de porcelana sanitaria	1,00
4.02	Ud	Sanitario Infantil Blanco	2,00
4.03	Ud	Ducha teléfono	2,00
5. INSTALACIONES ELECTRICAS			
5.01	Ud	Salida aplique	4,00
6. ASEO			
6.01	Global	Limpieza general	1,00
6.02	m ³	Cargue y destino final de escombros	4,52

SEDE CARLOTA ARMERO			
ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANTIDAD
1. DEMOLICIONES			
1.06	m	Encerramiento en lona verde	7,00
1.07	m	Desmontaje de tubería sanitaria enterrada	15,00
1.08	m ²	Demolición de piso cerámico	4,68
1.09	m ²	Demolición de contrapiso.	4,68
1.10	m ²	Demolición de revestimiento vertical con piezas de cerámica	24,80
1.11	Ud	Desmante de aparato sanitario	2,00
1.13	m ²	Demolición de piso de concreto	8,00
1.14	m ³	Carga de tierras o escombros dentro de la obra	3,69
2. ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO			
2.01	m	Colector enterrado	15,00

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MC-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA		Vigente desde: 18/07/2022	Página 3 de 6	

2.02	m	Tubería alimentación agua potable.	30,00
2.03	Ud	Punto aguas negras.	6,00
2.04	m ²	Placa contrapiso	4,68
3. ESTRUCTURAS			
3.01	Ud	Puerta interior en acero galvanizado calibre 18	0,00
3.02	m ²	Revestimiento cerámico en muros	43,00
3.03	m ²	Revestimiento cerámico en pisos	4,68
3.04	m ²	Pintura sobre muro exterior	24,36
3.05	m ²	Esmalte sobre carpintería metálica	6,72
4. EQUIPAMIENTO			
4.01	Ud	Lavamanos de incrustar en mesón, de porcelana sanitaria	2,00
4.02	Ud	Sanitario Infantil Blanco	2,00
4.03	Ud	Ducha teléfono	2,00
5. INSTALACIONES ELECTRICAS			
5.01	Ud	Salida aplique	3,00
6. ASEO			
6.01	Global	Limpieza general	1,00
6.02	m ³	Cargue y destino final de escombros	5,17

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Mínima Cuantía. Numeral 5 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 El proceso cursa por dicha modalidad, toda vez que el valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la Institución Educativa.

5. TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

5.1 TIPO DE SERVICIOS: Obra Pública: Tiene su sustento en la construcción, adecuación, mejora, rehabilitación, readecuación, mantenimiento e instalación que se realice sobre bienes inmuebles.



6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente proceso de selección es respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.005.01	1.2.4.4.03	Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa - Primera Infancia	\$ 25,348,956
2.1.2.02.02.005.02	1.3.3.6.04	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	\$ 3,727,767
TOTAL			\$ 29,076,723

7. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MC-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Vigente desde: 18/07/2022	Página 4 de 6	

Mediante actas parciales de acuerdo al avance y desarrollo de actividades contratadas hasta completar el 90% del contrato y un 10% correspondiente al valor restante del valor del contrato a la liquidación y recibo a satisfacción del contrato, acompañado del respectivo informe de supervisión y demás documentos necesarios para tramitar el respectivo pago

8. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de este contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA

PRECIO TOTAL MÁS BAJO

La Institución Educativa realizará la evaluación dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección EL PRECIO, atendiendo a esto, se escogerá aquella cotización con el PRECIO TOTAL MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y haya sido habilitada.

De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto con radicado de salida N.º 2202013000002353 emitido por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2020.

10. SUPERVISOR

Nombre	DARWIN JAVIER DELGADO GUEVARA
Cargo	Operario



11. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública y propuesta técnico-económica presentada.
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
3. Realizar el mantenimiento de acuerdo con las características y condiciones señaladas en el presupuesto, desglose del AIU, Memoria de Cantidades, APU's y cronograma
4. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
5. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
6. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Suscribir el acta de liquidación, previa acta de entrega, para tramitar el respectivo pago.
8. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

11.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1. Verificar el pago oportuno y vigente al Sistema de Seguridad Social de del contratista, por parte del Supervisor.
2. Reservar con destino a este contrato el valor total acorde con su presupuesto para la vigencia del año 2025.
3. Cancelar en la forma y tiempo pactado el valor del contrato.
4. Realizar a través del supervisor el seguimiento de la ejecución del presente contrato.
5. Hacer entrega al Contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado, cuando corresponda.
6. Efectuar las recomendaciones pertinentes para corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el objeto

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MC-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA		Vigente desde: 18/07/2022	Página 5 de 6	

del contrato.

7. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
8. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la institución educativa, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
10. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
11. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
12. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignará un Supervisor a través de quien, la institución educativa mantendrá interlocución permanente y directa con el Contratista.



12. EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato / cuatro (4) meses más.
Estabilidad y calidad de la obra	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Duración del contrato y seis (6) meses más.

13. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Conforme la última actualización realizada por ANCP-CCE al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación, la Entidad debe proceder conforme al Anexo 2 Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental, a saber:

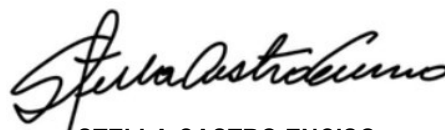
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MC-03		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	ESTUDIO PREVIO PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Vigente desde: 18/07/2022	Página 6 de 6	

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.



14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todos aquellos interesados debidamente constituidos, como también a la comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLE



STELLA CASTRO ENCISO
Rectora
Ordenadora del Gasto

Acción	Nombre	Cargo	Vº Bº	Fecha
Revisado por	Olga Lucia Vargas Velásquez	Auxiliar Administrativo 407-10		Agosto de 2025
Elaborado por:	Laura Natalia Villalba Lozano	Abogada Contratista		Agosto de 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.